

SÉPTIMO ENCUENTRO DEPORTIVO “INTERIEDEP 2025”

El Gobierno del Estado de Puebla a través del Instituto de Educación Digital, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 19 párrafo primero; 49 y 50 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 4 y 5 del Decreto del Honorable Congreso del Estado por el que se reforma y derogan diversas disposiciones de su similar por el que creó la Universidad del Desarrollo del Estado de Puebla, modificando su denominación a la de Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla de fecha 20 de octubre de 2015.

CONVOCA

A las y los estudiantes inscritos en programas académicos de las diferentes Unidades de Extensión Regional (UER) del nivel superior del Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla, a **participar en el Séptimo Encuentro Deportivo “INTERIEDEP 2025”** conforme a las siguientes bases:

1. PARTICIPANTES

1.1. De las y los deportistas

- I. Podrán participar las y los estudiantes que estén inscritos en cualquiera de las licenciaturas en la modalidad Mixta de las diferentes UER del IEDEP.
- II. Las y los estudiantes que participen en el 7° Encuentro Deportivo “INTERIEDEP 2025” podrán inscribirse en una disciplina en equipo a través de las y los representantes de las UER correspondientes.
- III. Cada UER podrá inscribir hasta dos equipos por cada disciplina y rama, con un máximo de:
 - 12 jugadores para fútbol
 - 12 jugadores para baloncesto
 - 12 jugadores para voleibol



- IV.** Es obligatorio que las y los participantes cuenten con credencial de estudiante vigente, ya que será requisito indispensable para permitirles el ingreso a la sede deportiva

1.2. De las y los asistentes

- I.** Las y los representantes, así como demás personal administrativo que labore en el Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla, deberán estar debidamente identificados con credencial vigente del Instituto.
- II.** El horario de ingreso se comunicará con anticipación a través de diversos medios de comunicación a las y los representantes de las Unidades de Extensión Regional correspondientes, a fin de prever los tiempos de traslado.
- III.** Es obligación de cada participante llevar “termo” o contenedor para consumo personal de agua, misma que será proporcionada en las estaciones de hidratación.
- IV.** Cada participante deberá considerar que toda ración de consumo de alimentos o bebidas, proporcionada por el Instituto, es de manera individual.

1.3. De las o los entrenadores y auxiliares

- I.** Las y los asesores académicos, personal administrativo y representantes podrán desempeñarse como “entrenadores o auxiliares”, en cualquiera de los deportes convocados, únicamente como método de preparación previa.

2. FECHAS

Publicación de la convocatoria:	11 de agosto de 2025
Inicio de registro:	11 de agosto de 2025
Cierre de registro:	25 de agosto de 2025
Sorteo de equipos (Facebook Live):	2 de septiembre 2025
Sesiones informativas con representantes:	3 de septiembre 2025 10 de septiembre 2025



3. INSCRIPCIÓN

3.1. Consideraciones generales

- I. Las inscripciones se podrán realizar el 11 de agosto y hasta el 25 de agosto a las 17:59 horas del presente año.
- II. El registro se realizará exclusivamente por la o el representante de la UER y/o la o el auxiliar administrativo y sólo se aceptará el formato establecido.
- III. El registro se realizará una sola vez por cada UER.
- IV. La o el responsable del registro se encargará de recopilar los documentos para el expediente de cada participante, (indicados en el numeral 3.2).
- V. Cada expediente deberá ser almacenado en una carpeta por campus, dividida por subcarpetas de categoría y rama de participación.
- VI. En caso de expedientes incompletos o entregados fuera de tiempo no se contará la participación de las y los estudiantes.
- VII. Para completar un expediente se tiene hasta el día 31 de agosto de 2025 a las 17:59 horas, sin excepción alguna.
- VIII. La información reportada por el representante no tendrá cambios ni podrán llegar menos participantes de los reportados al encuentro deportivo.

3.2. Requisitos de inscripción

- I. Llenar el formato de inscripción: *"FORMATO DE REGISTRO INSCRIPCIÓN POR UER INTERIEDEP 2025"* que está disponible en: <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdeLbmH-YnWKPriIRx-GYxQFrii5Aig4WCeuZj7JLkiZ2OY5g/viewform?usp=header>
- II. Identificación de estudiante vigente.
- III. Original de Certificado Médico individual, de no más de 90 días de expedición por una institución oficial o un médico con cédula profesional.
- IV. Cada participante deberá presentar la constancia de vigencia de derechos expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, misma que podrá ser descargada a través del siguiente link <https://serviciosdigitales.imss.gob.mx/gestionAsegurados-web-externo/vigencia>
- V. Presentar póliza de seguro que cubra el traslado de la UER a la sede del evento y de regreso.
- VI. Carta responsiva y autorización de uso de imagen de cada participante, con fotografía infantil reciente pegada en la esquina superior derecha, dicho formato se encuentra disponible para descargar en:



https://docs.google.com/document/d/1az70JQP_0JtPyE2rUjQk_VKC_4Cjgh6W/edit

- VIII.** La documentación la deberá enviar únicamente el representante de cada sede, de manera digital y en formato PDF, agrupada en carpetas individuales de cada participante. El total de las carpetas por campus deberá ser enviado en archivo comprimido ZIP a través del correo electrónico concursos@iedep.edu.mx bajo el asunto: INTERIEDEP y el nombre de la UER. “Ejemplo: INTERIEDEP_UER ATEMPAN”.

4. SEDE

- I. La sede del “7° encuentro deportivo INTERIEDEP 2025”, será en la Secretaría de Deporte y Juventud del estado de Puebla, ubicada en Libramiento Tehuacán S/N, Maravillas, 72220 Heroica Puebla de Zaragoza, Pue.
- II. El ingreso a la sede se hará exclusivamente para las personas previamente registradas y debidamente identificadas como estudiantes del IEDEP con credencial vigente.
- III. No se permitirá el ingreso de personas ajenas a la participación deportiva.
- IV. Las y los participantes que abandonen el recinto, no podrán ingresar nuevamente siendo este motivo de descalificación.

5. DISCIPLINAS, CATEGORÍAS Y RAMAS

- I. Las y los participantes podrán concursar en las categorías siguientes:

No.	Disciplina	Categoría	Rama
1	Baloncesto	Equipo	Femenil y varonil
2	Fútbol	Equipo	Femenil y varonil
3	Voleibol	Equipo	Femenil y varonil

6. SISTEMA DE COMPETENCIA

- I. Cada Unidad de Extensión Regional podrá inscribir como máximo **un (1)** equipo por disciplina y rama;
- II. En todas las competencias se aplicará la eliminación directa, de acuerdo con los reglamentos previamente establecidos.
- III. Las competencias iniciarán con puntualidad y en caso de que las y los participantes se presenten fuera de tiempo, será causante de descalificación sin excepción.



- IV. Para la determinación de ganadores, se aplicarán los reglamentos de cada disciplina.

7. UNIFORMES

- I. La elaboración de uniformes es opcional para aquellas UER que así lo consideren. La elaboración de uniformes no es un requisito de inscripción por parte de la Institución.
- II. El uniforme no debe tener lenguaje ofensivo, de lo contrario será causante de descalificación.
- III. El uniforme no debe tener imágenes ofensivas, de lo contrario será causante de descalificación.
- IV. Ninguna autoridad educativa ni equipos inscritos podrán solicitar obligatoriamente la elaboración del uniforme.

8. JUECES Y ÁRBITROS

- I. Serán designados por el Comité Organizador, deberán contar con conocimientos en la materia, y se tomará evidencia del sistema de evaluación y designación de premios.

9. REGLAMENTOS

- I. Se aplicarán los Reglamentos Técnicos y la Normatividad Aplicable Vigente de cada Disciplina Deportiva.
 - a) El código de ingreso, permanencia y comportamiento dentro de la sede se deberá respetar bajo las siguientes solicitudes de las instalaciones de la Secretaría de Deporte y Juventud del estado de Puebla.
 - b) No dañar la flora.
 - c) No introducir ni consumir bebidas embriagantes ni estupefacientes.
 - d) Retirar todo tipo de desechos generados durante la actividad deportiva.
 - e) No fumar dentro de las instalaciones donde se llevará a cabo el encuentro deportivo.
 - f) **Cada participante deberá llevar su propio termo o contenedor para el consumo de agua, misma que será proporcionada en las estaciones de hidratación.**
 - g) Está restringida la introducción de envases de un solo uso, (botellas de agua, jugo, refrescos y popotes).
 - h) Respetar las áreas asignadas durante la estancia en la sede.
 - i) No dañar las áreas ni mobiliarios de las instalaciones donde se llevarán a cabo las competencias.
 - j) Respetar los espacios asignados para estacionamiento.
 - k) Respetar los accesos designados por la Institución.



- I) Estar atentos a las indicaciones del comité de protección civil ante posibles contingencias.

10. PREMIOS

- I. Los premios se dividen de la siguiente manera:

DISCIPLINAS DEPORTIVAS EN EQUIPO	
1er. Lugar	\$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) y diploma de participación.
2do. Lugar	\$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 M.N.) y diploma de participación.
3er. Lugar	\$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.) y diploma de participación

- II. El equipo ganador será acreedor de un premio grupal, mismo que será entregado a su “capitán”, quien deberá ser nombrado al inicio de cada partido. El “capitán” será el responsable de entregar la parte correspondiente del premio a cada integrante. El premio se entregará en moneda nacional y no podrá ser cobrado por persona diferente a los participantes ganadores ni transferido a ningún otro participante que no sea parte del equipo.

11. JUNTA INFORMATIVA POR DEPORTE

- I. Se realizará a través de Google Meet el día 02 de septiembre del 2025 a las 14 horas, en la que se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento, el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo y bajo ningún motivo se deberán tomar acuerdos relacionados con temas ya establecidos en los Reglamentos de Competencia y documentos normativos.

12. DISCIPLINA Y SANCIONES

- I. Todos los participantes y asistentes deberán conducirse con respeto durante el evento. Para los casos de indisciplina o conducta no adecuada, serán sancionados de acuerdo con lo establecido por el Comité Organizador. Cualquier acto de violencia causará descalificación de los participantes y del equipo completo en caso de participación en conjunto.



13. COMITÉ ORGANIZADOR

- I. El Comité Organizador estará integrado de la siguiente manera:
- a) La o el Titular de la Dirección General del Instituto.
 - b) La o el Titular de la Unidad de Difusión y Eventos Especiales.
 - c) La o el Abogado General.
 - d) La o el Director Académico.
 - e) La o el Director Administrativo.

14. TRANSITORIOS

- I. Lo no previsto en esta convocatoria, será resuelto por el comité organizador, no habrá prórroga.

ATENTAMENTE

ARQ. JUANA GUADALUPE MARMOLEJO SÁNCHEZ

**TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN DIGITAL
DEL ESTADO DE PUEBLA**

Al aceptar los Términos y Condiciones legales, así como en términos de la Ley Estatal de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla, el Participante conoce y autoriza de manera libre, previa, voluntaria, expresa y debidamente informada al Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla para recolectar, registrar, procesar, difundir, compilar, intercambiar, actualizar y disponer de los datos o información parcial y/o total suministrada al momento de registro, de igual forma aquellos datos personales, incluyendo su imagen personal y la de aquellos que aparezcan o se relacionen de alguna forma con él, así como para transferir dichos datos o información parcial y/o total a los patrocinadores de los juegos y en particular al Instituto; con el fin de que Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla, a través de todas sus plataformas y las de sus patrocinadores, medios de comunicación y distribución; puedan ofrecer y promoción.

